

Ficha de Datos de Seguridad Según Reglamento (CE) 1907/2006

131729 Potasio Sodio Tartrato 4-hidrato PA-ACS-ISO

1.	Identificación	de la sustancia	/nrenarado [,]	v de la	sociedad o	emnresa
1.	iuciiuiicacioii	ut ia sustantia	pi cpai auv	v ut ia	Sucicuau u	, chipi esa

1.1 Identificación de la sustancia o del preparado

Denominación:

Potasio Sodio Tartrato 4-hidrato

1.2 Uso de la sustancia o preparado:

Para usos de laboratorio, análisis, investigación y química fina.

1.3 Identificación de la sociedad o empresa:

PANREAC QUIMICA, S.A.U.

C/Garraf, 2

Polígono Pla de la Bruguera

E-08211 Castellar del Vallès

(Barcelona) España

Tel. (+34) 937 489 400

e-mail: product.safety@panreac.com

Urgencias:

Número único de teléfono para llamadas de urgencia: 112 (UE)

Tel.:(+34) 937 489 499

2. Identificación de los peligros

Sustancia no peligrosa según Reglamento (CE) 1907/2006.

3. Composición/Información de los componentes

Denominación: Potasio Sodio Tartrato 4-hidrato

Fórmula: NaK(COO)₂(CHOH)₂.4H₂O M.=282,23 CAS

[6381-59-5]

Número CE (EINECS): 205-698-2

4. Primeros auxilios

4.1 Indicaciones generales:

4.2 Inhalación:

4.3 Contacto con la piel:

Lavar abundantemente con agua. Quitarse las ropas contaminadas.

	4.4	Ojos:				
		Lavar con agua abundante manteniendo los párpados abiertos.				
	4.5	Ingestión:				
		En caso de malestar, pedir atención médica.				
5. M	5. Medidas de lucha contra incendio					
	5.1	Medios de extinción adecuados:				
		Los apropiados al entorno.				
	5.2	Medios de extinción que NO deben utilizarse:				
	5.3	Riesgos especiales:				
		Incombustible.				
	5.4	Equipos de protección:				
6. Medidas a tomar en caso de vertido accidental						
	6.1	Precauciones individuales:				
	6.2	Precauciones para la protección del medio ambiente:				
	6.3	Métodos de recogida/limpieza:				
		Recoger en seco. Limpiar los restos con agua abundante.				
7. Manipulación y almacenamiento						
	7.1	Manipulación:				
		Sin indicaciones particulares.				
	7.2	Almacenamiento:				
		Recipientes bien cerrados. Ambiente seco.				
8. Controles de exposición/protección personal						
	0.1					
	8.1	Medidas técnicas de protección:				
	8.2	Control límite de exposición:				
	0.2					
	8.3	Protección respiratoria:				
	J. .					
	8.4	Protección de las manos:				
		Usar quantas arraniadas				

Usar guantes apropiados

8.5 Protección de los ojos:

8.6 Medidas de higiene particulares:

Quitarse las ropas contaminadas. Lavarse las manos antes de las pausas y al finalizar el trabajo.

8.7 Controles de la exposición del medio ambiente:

Cumplir con la legislación local vigente sobre protección del medio ambiente.

El proveedor de los medios de protección debe especificar el tipo de protección que debe usarse para la manipulación del producto, indicando el tipo de material y, cuando proceda, el tiempo de penetración de dicho material, en relación con la cantidad y la duración de la exposición.

9. Propiedades físicas y químicas

Aspecto:

Sólido blanco.

Olor:

Inodoro.

pH X7,0-8,5

Punto de ebullición :100°C (de Punto de fusión : 70-80°C

Solubilidad: 630 g/l en agua a 20°C

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Condiciones que deben evitarse:

10.2 Materias que deben evitarse:

10.3 Productos de descomposición peligrosos:

10.4 Información complementaria:

11. Información toxicológica

11.1 Toxicidad aguda:

11.2 Efectos peligrosos para la salud:

Baja toxicidad.

Por ingestión de grandes cantidades: transtornos gastro-intestinales. Observar las precauciones habituales en el manejo de productos químicos.

12. Información Ecológica

12.1 Movilidad:

12.2 Ecotoxicidad:

12.3 Degradabilidad:

12.4 Acumulación:

12.5 Otros posibles efectos sobre el medio natural :

Manteniendo las condiciones adecuadas de manejo no cabe esperar problemas ecológicos.

13. Consideraciones sobre la eliminación

13.1 Sustancia o preparado:

En la Unión Europea no están establecidas pautas homogéneas para la eliminación de residuos químicos, los cuales tienen carácter de residuos especiales, quedando sujetos su tratamiento y eliminación a los reglamentos internos de cada país. Por tanto, en cada caso, procede contactar con la autoridad competente, o bien con los gestores legalmente autorizados para la eliminación de residuos. 2001/573/CE: Decisión del Consejo, de 23 de julio de 2001, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE de la Comisión en lo relativo a la lista de residuos.

Directiva 91/156/CEE del Consejo de 18 de marzo de 1991 por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE relativa a los residuos. En España: Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Publicada en BOE 22/04/98.

ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Publicada en BOE 19/02/02.

13.2 Envases contaminados:

Los envases y embalajes contaminados de sustancias o preparados peligrosos, tendrán el mismo tratamiento que los propios productos contenidos.

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases. En España: Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. Publicada en BOE 25/04/97.

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. Publicado en BOE 01/05/98.

14. Información relativa al transporte

15. Información reglamentaria

Etiquetado según REACH

16. Otras informaciones

Número y fecha de la revisión:0 15.04.08

Los datos consignados en la presente Ficha de Datos de Seguridad, están basados en nuestros actuales conocimientos, teniendo como único objeto informar sobre aspectos de seguridad y no garantizándose las propiedades y características en ella indicadas.